

TUERCAS SAGARRA, S. A. L.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Polígono Industrial Achúcarro, Pabellón 9 de Arrigorriaga, el día 15 de septiembre de 2005 a las diecisiete horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de acciones propias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Arrigorriaga, 20 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Fernando Jiménez Santos.—43.926.

**UNIÓN MERCANTIL
DE ELECTRODOMÉSTICOS UMESA
(Sociedad absorbente)****COMERCIANTES
DE ELECTRODOMÉSTICOS
EXTREMADURA CODELEX, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Unión Mercantil de Electrodomésticos Umesa, S. A. y Comerciantes de Electrodomésticos Extremadura Codelex, S. A., en sesiones celebradas, respectivamente, los días 23 y 28 de junio de 2005, aprobaron, por unanimidad la primera, y por mayoría de 25.943 votos a favor, que representa el 99,77 % del capital social con derecho a voto la segunda, la fusión de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmi-

sión en bloque a título universal de todos los bienes derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de ambas Sociedades el 30 de diciembre de 2004, que fue depositado en los Registros Mercantiles correspondientes. Asimismo, aprobaron como balances de fusión de ambas sociedades los cerrados a 30 de septiembre de 2004.

Se informa expresamente del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Agustín de Guadalix y Mérida, 15 de julio de 2005.—El Consejero-Secretario de Unión Mercantil de Electrodomésticos Umesa, S. A. y Comerciantes de Electrodomésticos Extremadura Codelex, S. A., Lourdes de Vicente Galán.—43.871. 2.^a 12-8-2005